



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120090029100	Ordinario	Gabriel Zea Fernandez	C.I Carbones Del Caribe S.A.S	03/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia El Día Veinticinco (25) De Mayo Del Presente Año, En Donde Resolvió, Casar La Sentencia Dictada Por El Tribunal Superior De Barranquilla El Día Ocho (08) De Octubre De 2013 Y Confirmar La Sentencia Proferida El Veinticuatro (24) De Mayo De Dos Mil Doce (2012), Proferida Por Este Juzgado.2. Liquidense Las Costas Por Secretaría

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

26623cac-211c-468a-baea-c06be6e69f93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



Despacho En Virtud De Lo  
Dispuesto En El Artículo  
366 Del C.G.P, Conforme A  
La Fijación De Las  
Agencias En Derecho De  
Primera Instancia A Cargo  
De La Parte Demandada,  
Señaladas En La Sentencia  
Del 24 De Mayo De 20123.  
Prosigase El Referido  
Proceso A Petición De  
Parte.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

26623cac-211c-468a-baea-c06be6e69f93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140034300	Ordinario	Jose Joaquin Garcia Rua	Colpatria Arl	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Tres (03) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).Notifíquese Y Cumplase.La Juez,Rozelly Edith Paternostro Herrera2014-00343Firmado

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

26623cac-211c-468a-baea-c06be6e69f93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140046200	Ordinario	Manuela Fontalvo Gonzales	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Tres (03) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).
08001310501120160000400	Ordinario	Oscar Armando Rodriguez Gonzalez	Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A.	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Tres (03) De Agosto De Dos Mil Veintiuno (2021).

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

26623cac-211c-468a-baea-c06be6e69f93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Miércoles, 4 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180014800	Ordinario	Tito Francisco Peña Vega	Espumados Del Litoral	03/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del Presente Proceso El Día Tres (03) De Agosto De 2021.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 4 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

26623cac-211c-468a-baea-c06be6e69f93